

RESOLUCION de 31 de marzo de 2003, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE - Andalucía) para el Instituto Andaluz de Técnicas Educativas (IATE) en la provincia de Málaga y se hacen públicas las listas de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE - Andalucía) para el Instituto Andaluz de Técnicas Educativas (IATE) en la provincia de Málaga y de conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, las listas de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitados para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de marzo de 2003.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

A N E X O

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil
Entidad convocante: CECE - Andalucía para ITAE. Años 2001-02

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto

Apellidos y Nombre	DNI
AGUILAR LOPEZ Mª LUISA	15989936
AGUILAR MARTINEZ FRANCISCA	25087690
AGUILAR MARTINEZ INMACULADA	33370240
AGUILAR MARTINEZ JUAN MIGUEL	25096383
ALARCON AGREDANO INMACULADA	33354458

Apellidos y Nombre	DNI
ALCUDIA DELGADO ANGELA	75594499
ALMAGRO RECIO Mª DEL CARMEN	29945831
ALONSO GARCIA YOLANDA	74819947
ANGUITA VILLARREAL PAULA	30403531
ARTEAGA GOMEZ ROCIO	74823652
BAEZ BUENO SILVIA	33363307
BECERRA GOMEZ Mª BELEN	79011820
CABELLO ROJAS ROSA Mª	74845560
CAMACHO TORRALBA Mª DEL PILAR	25062028
CAMPUS PULIDO ANTONIA Mª	26209828
CANDELAS LLOBREGAT EVA Mª	53684661
CARDENAS ROMERO Mª ANGELES	30047084
CASTILLO GARCIA DANIEL	79011561
CASTILLO JIMENEZ Mª JOSE	24860973
CISTERNA SALDAÑA AURORA	74823095
CORONADO LUQUE ANTONIA	27387057
CORONADO LUQUE Mª JOSE	27384023
DE LA TORRE PEÑA Mª JESUS	70415356
DIAZ PICON Mª LUISA	44361317
DOMINGUEZ LUQUE ENCARNACION	24900528
DOMINGUEZ SANCHEZ JOSEFA	25702566
DORADO MORENO ARACELI	34026140
ESCALERO SUZ OLGA	33383530
FERNANDEZ FLORES GLORIA IRENE	24837904
FERNANDEZ RUIZ CARMEN	25047393
FERNANDEZ RUIZ ISABEL	24708363
FIGUEROA LORENTE JOSEFA	80137589
FRIAS JIMENEZ ANTONIA	34003018
GALLEGO RIVERO Mª DOLORES	53691600
GALVEZ CASTRO Mª LUISA	74868519
GARCIA RAMOS CELIA	75534257
GARCIA ROIG NEMESIA	75693192
GARCIA RUIZ ANA BELEN	74843735
GOMEZ GARCIA Mª ISABEL	30534425
GONZALEZ JIMENEZ ANA Mª	74848890
GRANADOS SANCHEZ GUADALUPE	27385246
GUZMAN ARAGON MARCOS	43720272
GUZMAN GARCIA SANDRA Mª	25662848
HODGSON MARQUEZ CRISTINA	44789554
JIMENEZ AGUILERA EMILIA	52487699
JIMENEZ GONZALEZ NOEMI	74846571
LARA LUQUE Mª DOLORES	25103986
LEYDA BARRABES CONSUELO	79977373
LOPEZ HITTA JOSE	03064811

Apellidos y Nombre	DNI
LOPEZ OTERO M ^a BLANCA	11949224
MARRERO MARTIN M ^a ROSA	42058151
MEDINA ORTEGA ESTHER	25696018
MONTERO MORENO M ^a DEL CARMEN	27388719
MOYANO SANCHEZ SUSANA	25699869
MUÑOZ GONZALEZ ROSARIO	25306126
ORTIZ LOPEZ ISABEL M ^a	77452036
ORTIZ PEREZ M ^a JULIANA	24157980
OSUNA PRIETO CARMEN	75670583
PEÑA MARMOL ANA M ^a	30801141
PEREZ FERNANDEZ PATRICIA	25666706
PICON ALBUERA M ^a ANGELES	25691067
PRIETO SANCHEZ M ^a JESUS	30948729
QUESADA FELICE ELISA RUTH	25080906
RAMELLO MARCELA GLADIS	02419521
RAMIREZ BERMUDEZ M ^a JOSE	3429861
RAMIREZ GALVEZ ANGELES	24873921
RAMOS MOLINA M ^a RAQUEL	74824660
RIOS FERNANDEZ VERONICA	74729718
ROBLEDILLO RODRIGUEZ LAURA	7510289
RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIA	27380277
ROJANO ARAMIJO M ^a JOSEFA	24802447
ROMERO VILLA M ^a DEL CARMEN	38552319
SALAMANCA LAGUNA ESPERANZA	30465865
SANCHEZ CARTUDO JOSEFINA	25908509
TEJERO MOLINA ANA M ^a	74908813
TIRADO CARMONA MIRYAN	27393822
TRIVIÑO MORA RAFAELA	53693810
VILLALBA CHAMIZO CARMEN	35091884
VILLALBA CHAMIZO M ^a ANTONIA	25108056

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 2 de abril de 2003, por la que se delega en el Delegado Provincial de Huelva la competencia para la contratación del servicio que se indica.

La Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 39.7 que corresponde al titular de cada Consejería la firma de los contratos relativos a asuntos propios de su Departamento.

La Orden de 28 de octubre de 1996 delegó determinadas competencias en materia de gastos y contratación en los Delegados Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales.

Razones de eficacia administrativa aconsejan delegar en el Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Huelva la contratación que se indica por un importe superior al señalado en el apartado primero B) de la mencionada Orden.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

DISPONGO

Primero. Se delega en el Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Huelva la competencia para la contratación del siguiente servicio, por importe superior a 90.151,82 €:

- Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva. Expte. núm. 21-18/SER-03.

Segundo. En las resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de abril de 2003

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Sección Unica, recurso núm. 268/2003. (PD. 1276/2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 268/2003.

Sección: Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Sección Unica.

Fecha de interposición: 6.2.03.

Recurrente: Unión Industrial y Naval, S.A.

Administración autora de la actuación impugnada: Consejería de Economía y Hacienda.

Actuación impugnada: C. de Economía y Hacienda, Resolución de 13.12.02. Expte. 62/02-R.

Málaga, a doce de febrero de dos mil tres.- El/La Secretario Judicial.